



QUEDA INAUGURADO EL CONGRESO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ESTADO DE DERECHO: *La construcción del sistema de justicia y protección en México*

México D.F. 26 de septiembre de 2006. Con el objetivo de generar un espacio para el análisis sobre el reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha quedado inaugurado hoy el Congreso "*Derechos de los Niños y Estado de Derecho: La Construcción del Sistema de Justicia y Protección en México*" en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En el mismo, se abordarán con especial énfasis las recientes reformas legislativas y aquellas aún pendientes en materia de justicia juvenil y de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en México.

La inauguración del Congreso contó con la presencia de: **Olivier Degreeef**, Representante Interino de UNICEF México, **Eduardo Medina Mora**, Secretario de Seguridad Pública, **María del Refugio González**, Sub-secretaria de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, **Burkhard Gnärig**, Director General de *Save the Children*, **Maria Josefina Menéndez Carvajal**, Directora General de la Fundación Mexicana de Apoyo Infantil y **Héctor Fix Fierro**, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Olivier Degreeef, en su primer acto público como Representante Interino de UNICEF México, manifestó su "*satisfacción por las recientes reformas legislativas dirigidas a garantizar el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia mexicana, especialmente en el área de justicia juvenil*". Asimismo, recordó la necesidad de seguir trabajando para conseguir que todos los diferentes estados realicen los cambios oportunos para ajustar sus sistemas legislativos a estas reformas. Reiteró además "*la voluntad de UNICEF de seguir colaborando en el proceso de cumplimiento de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes en México*".

En los últimos años México ha realizado grandes esfuerzos para cumplir con sus requisitos legislativos siguiendo la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990. Entre los pasos más importantes se encuentra la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del año 2000 tras la reforma al artículo 4 de la Constitución que garantiza el derecho de los niños a la salud, nutrición, educación y recreación entre otros, y la reforma en el 2005 al artículo 18 sobre justicia penal juvenil.

El congreso abordará de manera especial dicha reforma al Artículo 18 de la Constitución que define un sistema de justicia independiente para los adolescentes de 12 a 18 años con jueces y ministerios públicos especializados. Con la aprobación de esta reforma por parte del Congreso Mexicano se puso fin a la discrecionalidad que caracterizaba hasta hace poco al sistema tutelar vigente y se garantiza el respeto a los derechos fundamentales de los jóvenes.

En los próximos días se espera la presencia de reconocidos expertos internacionales en la materia que analizarán y compararán la situación de países como Brasil, Costa Rica y Venezuela. Asimismo, se afrontarán cuestiones de interesante actualidad como las recientes reformas constitucionales llevadas a cabo en el marco jurídico mexicano y las reformas aún pendientes en el sistema de protección de los derechos de los niños y adolescentes en México.

Para mayor información, comunicarse al Área de Comunicación de UNICEF en México: 5284 9556/59

Consulte también nuestra página Web www.unicef.org/mexico